

5
MOTIVOS

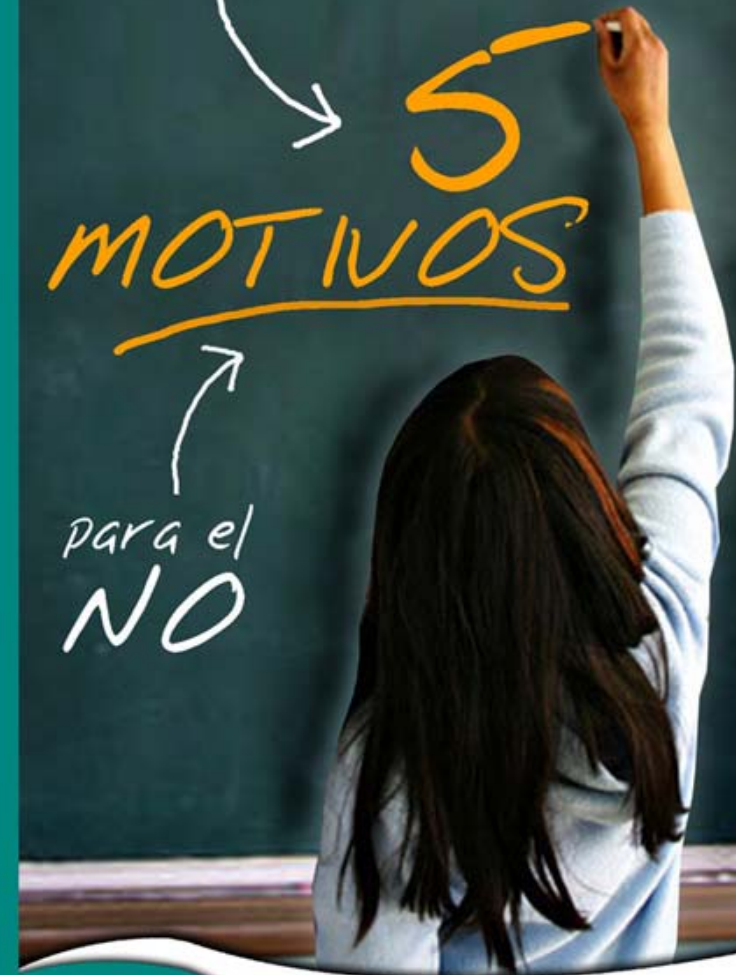
5
MOTIVOS

JAV 06

Asignatura
"EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA"

5
MOTIVOS

para el
NO



Una de las novedades más relevantes del proyecto de Ley Orgánica de Educación (LOE) es la introducción de una nueva asignatura de "Educación para la Ciudadanía". Esta materia, con diferentes nombres según la etapa educativa, sería obligatoria, en toda clase de centros docentes, para los alumnos de Educación Infantil, Educación Primaria, Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato.

Profesionales por la Ética propone la *completa eliminación de la nueva asignatura en base a 5 motivos*



www.profesionalesetica.com

PROFESIONALES
POR LA ÉTICA

"Una iniciativa de servicio"

PROFESIONALES
POR LA ÉTICA

Asignatura

"EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA"

5 MOTIVOS 5 MOTIVOS

1. La asignatura conlleva, tal y como por el momento aparece perfilada, un peligro real de **adoctrinamiento ideológico en la escuela** según las teorías y objetivos del gobierno de turno. Este adoctrinamiento tendría lugar, además, al margen o incluso en contra del derecho fundamental de los padres, amparado por el artículo 27 de nuestra Constitución, a que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. Se producirá de este modo no ya sólo una inadmisibles invasión en el terreno de la libertad educativa, sino además un conflicto entre la educación en la familia y una parte de la educación recibida en la escuela, siendo el alumno la principal víctima de esta contradicción.

2. La nueva asignatura se impone también en contra de lo que en su día dictaminaron el Consejo Escolar del Estado y el Consejo de Estado. La forma en la que aparece en el Proyecto de LOE es, como indicó en su momento esta última institución, **desmesurada**. Parece "como si esta innovación constituyera toda la esencia del sistema educativo", mientras se ignoran aspectos prioritarios. La inclusión de la nueva materia ha obligado al **recorte de horas lectivas de otras asignaturas relevantes** como Filosofía o Tecnología.

4. Resulta alarmante que el Secretario de Estado de Educación haya calificado de "muy pertinente" el borrador de la asignatura elaborado en febrero de 2005 por la Cátedra de Laicidad y Libertades Públicas Fernando de los Ríos de la universidad Carlos III y la Fundación CIVES, regidas, respectivamente, por los ideólogos socialistas Gregorio Peces-Barba y Victorino Mayoral. Esta propuesta, de **marcado signo laicista**, toma explícitamente como punto de partida la consideración de que la palabra "Dios" carece de significación real para los españoles y **establece una irreal separación entre la moral privada y la pública**, imponiendo un mínimo común ético obligatorio para todos que "sólo el Estado puede garantizar" y que dictaminaría qué conductas son merecedoras o no de respeto.

3. El Ministerio de Educación se ha negado a negociar los contenidos de la asignatura con la comunidad educativa. En lo que supone una verdadera burla de las entidades más representativas del sector, ha encomendado la elaboración de propuestas sobre los contenidos de la misma a dieciséis instituciones, en su mayoría **afines al Gobierno**, y de las cuales tan sólo la FERE tiene realmente representación en el ámbito educativo. **En el proceso han sido excluidas las principales entidades educativas** que lideran el masivo rechazo popular a la LOE, evidenciado en la manifestación del 12N.

5. La imposición de la asignatura de "Educación para la Ciudadanía" como obligatoria y evaluable, es un verdadero sarcasmo cuando el Gobierno sigue empeñado en negar el carácter evaluable de la asignatura de Religión. Sólo prejuicios de carácter ideológico pueden impedirle aceptar que el artículo 16 de nuestra Constitución le obliga a tener en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y que, año a año, dicha asignatura la escogen casi el 80% de los padres de alumnos. De este modo **parece querer reemplazar, de hecho, la educación en la experiencia y las convicciones morales más profundas de los padres por la educación en una invasiva "moral de Estado"**.